CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECOFLORA SAS
Nit: 830.032.102-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00798387
Fecha de matrícula: 17 de junio de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra.3 No.120-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.administrativa@ecoflora.com.co
Teléfono comercial 1: 6297878
Teléfono comercial 2: 6123565
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra.3 No.120-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.administrativa@ecoflora.com.co
Teléfono para notificación 1: 6297878
Teléfono para notificación 2: 6123565
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001113 del 12 de junio de 1997 de Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 1997, con el No. 00589205 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ECOFLORA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 026 de la junta de socios, del 1 de diciembre de 2012, inscrito el 31 de diciembre de 2012, bajo el número 01695277 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ECOFLORA SAS.

Por Acta No. 026 del 1 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2012, con el No. 01695277 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ECOFLORA LTDA a ECOFLORA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividad de paisajismo y servicios de mantenimiento y actividades conexas A. Diseño y construcción y mantenimiento de zonas verdes, jardines, campos deportivos, recreacionales. Obras de paisajismo. Construcción de sistemas de riegos, construcciones civiles y actividades conexas. B. Cultivo y comercialización de plantas ornamentales, forestales, frutales exóticas y nativas, subproductos y actividades conexas. C. Servicio de aseo y sus actividades complementarias entre otras: corte de césped, mantenimiento (sic) de zonas verdes y campos deportivos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poda y tala de árboles, arreglo jardines y plantas ornamentales, silvicultura y otras actividades forestales, aprovechamientos, reforestación, plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques, zonas forestadas y actividades conexas. D. Servicio de fumigación, control de plagas para vivienda establecimientos comerciales, industriales, institucionales, agrícolas y todo lo relacionado con el saneamiento ambiental. E. Asistencia técnica, educación y capacitación forestal agropecuaria y ambiental. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica: f. Construcción, consultoría e interventora de obras ambientales, civiles y, edificaciones, obras de urbanismo, vías, estructuras en madera y metálicas forestales, paisajismo, ambientales, sanitarias, control de erosión, recuperación ecológica, morfológica y movimientos de tierras. G. La representación y agenciamiento de formas nacionales y extranjeras. H. La inversión de bienes inmuebles urbanos y/ o rurales y la adquisición, administración y gravamen o enajenación de los mismos. I. La importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionados con el objeto social mencionado. J. En general todo tipo de negocios tangibles e intangibles permitidos por las leyes colombianas, para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social; tomar interés como participe, asociado o accionista; fundadoras o no en otras empresas en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar en sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial y en general celebrar u otorgar concesiones y toda clase de contratos, acto u operaciones sobre los bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrollas por la sociedad. Prestación del servicio de extensión agropecuaria o rural y asistencia técnica agropecuaria. Ejecución de proyectos del servicio público de extensión agropecuaria y desarrollo rural. Formular,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estructurar, gestionar, planear, dirigir, supervisar, ejecutar o coordinar proyectos, planes o programas agropecuarios, pesqueros, agrícolas; forestales, de desarrollo rural y/o de manejo ambiental. Proveer capacitación y/o asesorías para el desarrollo de: Capacidades humanas, técnico productivas, de mercadeo y comercialización, así como capacidades sociales integrales, el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las TICS, gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en la política pública sectorial, en los ámbitos agropecuario, pesquero, agrícola, forestal, de desarrollo rural y ambiental. Procesos y metodologías pedagógicas con comunidades o acompañamiento o asesoría en el desarrollo asociativo y empresarial de organizaciones que participan en procesos de encadenamientos productivos dirigidos al mercado, desarrollo, de alianzas comerciales o gestión de estrategias de comercialización para empresas. Vincularse por medio de convenios, alianzas o acuerdos con entidades de formación, capacitación, investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos de acción de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.198.180.000,00
No. de acciones : 11.981,80
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.198.180.000,00
No. de acciones : 11.981,80
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.198.180.000,00
No. de acciones : 11.981,80
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido, por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, inclusive para representarlo judicialmente, con poder amplios y suficiente, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservados los accionistas. En las relaciones frente a terceros a, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. - Podrá otorgar poderes especiales o generales para actuaciones judiciales y/o administrativas. - El representante Suplente gozará de las mismas limitaciones y facultades del representante legal, el cual podrá ejercerlas cuando el representante legal se encuentre imposibilitado material o físicamente, temporal o definitivamente para fungir como tal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 026 del 1 de diciembre de 2012, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2012 con el No. 01695277 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mario Cesar Gomez Serna	C.C. No. 000000019367149

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Martha Cecilia Aguilar Rodriguez	C.C. No. 000000039786688

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000010 del 16 de enero de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2006 con el No. 01034221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Hernandez Quintero	C.C. No. 000000080438739 T.P. No. 64997T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000446 del 12 de abril de 2000 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00726067 del 27 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000891 del 19 de octubre de 2002 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00850266 del 25 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003007 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01105649 del 29 de enero de 2007 del Libro IX
Acta No. 026 del 1 de diciembre de	01695277 del 31 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2012 de la Junta de Socios	de 2012 del Libro IX
Acta No. 39 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02649549 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 40-2021 del 6 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02683092 del 8 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 43 del 1 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02841947 del 23 de mayo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 0210
Otras actividades Código CIIU: 3900, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	VIVERO ECOFLORA
Matrícula No.:	00505818
Fecha de matrícula:	7 de julio de 1992
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 3 No. 120-24
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.032.331.046

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8130

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de octubre de 2024 Hora: 08:46:09
Recibo No. AB24595718
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245957186C9C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO